

SECCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE: JULIO 2020.
FECHA: 20/JULIO/2020.

ASUNTO: **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

**CANADIAN TOWERS AND FIBER OPTICS S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

Los que suscriben C. Profr. Raúl Rivera Olvera, Presidente Municipal Constitucional y el C. Felipe Alberto Mendoza, Director de Obras Públicas del Municipio de Tanlajas, S.L.P., Administración 2018-2021, con fundamento en el Artículo 70, Fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y Artículo 4 Fracción L, 303, 304, 305, al 314 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; tienen a bien expedir:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

En el lote 4 Manzana 10 de la Zona 2 del poblado El May, Municipio de Tanlajas, S.L.P., en una superficie de 900 metros cuadrados aproximadamente, propiedad en contrato de arrendamiento que celebran por una parte

██████████ y por la otra parte **Canadian Towers And Fiber Optics S.A. De C.V.** para llevar a cabo la obra de construcción exclusivamente de una torre de telecomunicaciones.

Se deberá observar lo dispuesto en la normatividad y reglamentación referente a la construcción y demás leyes aplicables; así como tomar todas medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos de construcción de dicha obra, así también los daños o perjuicios que llegará a ocasionar a terceros serán bajo su responsabilidad y no del ayuntamiento ni de esta Dirección.

Una vez analizada su petición y habiendo sido aprobada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S.L.P., se otorga el presente permiso de construcción para usos legales que el solicitante expone.

ATENTAMENTE
"Juntos para Crecer"

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.
C. FELIPE ALBERTO MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA
C. PROF. RAÚL RIVERA OLVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.

C.C.P. EXPEDIENTE.